

Código de expediente:

**SOLICITUD DE CONVENIOS DE ACCIÓN HUMANITARIA EN CRISIS PROLONGADAS
2022-25**

I. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre:

Tipo de Entidad:

CIF:

IBAN:

Domicilio social:

Código postal del domicilio social:

Teléfono:

Correo electrónico:

DATOS REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de identificador:

Identificador:

Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Cargo:

Correo electrónico:

2. PARTICIPANTES EN AGRUPACIÓN (si procede)

CIF	Nombre	Tipo de entidad
-----	--------	-----------------

Código de expediente:

--	--	--

3. DATOS GENERALES

Título:

Objeto de la intervención:

Duración (en años):

Importe solicitado (aportación AECID):

Importe total:

Evaluación Intermedia Final

Tipo de convenio:

- Convenio en un solo país
- Convenio regional
- Convenio de emergencias
- Convenio de acción humanitaria
- Convenio de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

Descripción resumida del convenio (máximo 800 caracteres)

- La intervención es continuidad de otra subvencionada anteriormente por la AECID

Indique convocatoria y año de la subvención:

Indique lecciones aprendidas y novedades respecto a la subvención anterior (máximo 1.000 caracteres):

Código de expediente:

4. PAISES DE EJECUCIÓN

Región geográfica	País	Ubicación geográfica dentro del país	Fortalezas de la entidad o entidades en agrupación en este contexto

Código de expediente:

5. SECTORES

Sectores de actuación según CAD			Meta ODS	Línea de acción del V Plan Director, para el sector y meta ODS dado	
Código del sector	Nombre del sector	% AOD del sector	Meta ODS	Línea de acción	Descripción de la línea de acción

Código de expediente:

6. SOLVENCIA INSTITUCIONAL Y TRANSFERENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

ESTRUCTURA Y CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD (La información de este apartado debe de coincidir con la que se refleje en las memorias, auditorias o balances públicos de la entidad)

Número de trabajadores con contrato laboral en la entidad (aportar datos desagregados por sexo):

Volumen de fondos propios de la entidad (Cuantía en euros)

Volumen total de ingresos de la entidad (Cuantía en euros):

Volumen de financiación pública (incluyendo fondos europeos) (Cuantía en euros):

Ámbito geográfico de la entidad:

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

Enlaces a documentos estratégicos (órganos de dirección, memorias técnicas, documentos de rendición de cuentas, etc.)

Código de expediente:

OTROS DOCUMENTOS

6.1 Disponibilidad de un documento de la entidad solicitante, elaborado por la propia entidad o asumiendo un texto ajeno, que recoja los principios éticos que orientan el trabajo de la organización, incluyendo normas de conducta que deben de observar todo su personal, incluidas normas frente abuso y explotación sexual, así como del sistema de control sobre el cumplimiento de dichas obligaciones y los mecanismos para tramitar las quejas que pudieran producirse. Breve descripción de la estrategia de género y la estrategia de medioambiente de la entidad.

6.2 Indique si los socios locales disponen de documento propio que recoja los principios éticos que orientan el trabajo de la organización, incluyendo normas de conducta que deben de observar todos sus empleados/as, así como de sistemas de control sobre el cumplimiento de dichas obligaciones.

Código de expediente:

7. SOCIOS LOCALES Y OTRAS ENTIDADES COLABORADORAS (si procede) (máximo 3500 caracteres en cada apartado)

Identificador fiscal	Nombre	Tipo de entidad	País	Domicilio

7.1 Explique brevemente el papel que desempeñan los socios locales indicados:

7.2 Indique las entidades que, sin gozar de la condición de "socio local", previsiblemente participen en el proyecto, y explique brevemente el papel que desempeñan:

8. EXPERIENCIA PREVIA (máximo 3500 caracteres en cada apartado)

8.1 Experiencia previa de la entidad solicitante en intervenciones humanitarias o de emergencias similares((capacidad operativa real de la entidad y aporte de valor añadido y de especialización en el sector y el contexto de intervención propuesto, teniendo en consideración la capacidad de despliegue en la zona de intervención, la experiencia previa en acción humanitaria y presencia consolidada, capacidad técnica en los sectores de intervención propuestos y capacidad logística y de movilización de recursos humanos):

8.2 Experiencia previa del socio o socios locales y otras entidades colaboradoras en intervenciones de desarrollo similares (si procede):

8.3 Experiencia previa conjunta (entidad solicitante/socio local y/o entidades colaboradoras) en intervenciones de similares (si procede):

9. JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO (máximo 3500 caracteres en cada apartado)

9.1 Antecedentes y contexto. Se aportará información relevante y actualizada sobre los antecedentes y el contexto de la intervención, teniendo en cuenta las tres dimensiones medidas en el índice de riesgo INFORM 2022 :

Código de expediente:

9.2 Identificación de necesidades humanitarias, con enfoque de derechos humanos, género, medioambiente y diversidad cultural:

9.3 Breve descripción de la situación de seguridad: análisis de la situación de seguridad en el contexto regional, país/es y zona concreta de intervención. Análisis de riesgos que identifique vulnerabilidades y amenazas para la seguridad del personal del proyecto (local, expatriado o visitas puntuales), información sobre directrices y/o planes de seguridad y de acciones de difusión y formación en seguridad destinadas al personal del proyecto. Breve resumen de la experiencia de la entidad (o entidades) en contextos similares al de la intervención propuesta:

9.4 Análisis de alternativas de la intervención:

10. COLECTIVO META DE LA INTERVENCIÓN (máximo 3500 caracteres en cada apartado)

10.1 Diagnóstico claro de las necesidades humanitarias del colectivo meta (mujeres y hombres, niñas y niños, titulares de derechos), incluyendo descripción desagregada por sexo y edad, grupos de población, etc. Se incluirá un análisis de los riesgos y necesidades en violencia de género del contexto y de la propia intervención, evidencias de comunicación con autoridades locales. En convenios de emergencias se indicará la estrategia de diagnóstico en las activaciones y, si es pertinente, se incluirán en la formulación datos desagregados :

10.2 Descripción del impacto deseado en última instancia en los/las titulares de derechos:

10.3 Participación del colectivo meta en la identificación y en el resto de las fases de la intervención. Se aportarán datos desagregados por sexo y edad (solo para convenios de acción humanitaria):

10.4 Participación de las instituciones públicas locales y alineamiento con políticas públicas locales y o dinámicas de la sociedad civil local. Complementariedad con los recursos locales:

10.5 Transparencia y rendición de cuentas (ante el colectivo meta y los socios e instituciones públicas locales):

10.6 Formulación orientada a aliviar el sufrimiento de la población meta en coherencia con principios humanitarios. Descripción del impacto deseado en última instancia en los/las titulares de derechos:

Código de expediente:

En el caso de los convenios de emergencia, detalle los protocolos y prácticas habituales de su entidad, en base a experiencias similares anteriores, si es el caso:

Marcadores:

Marcador	Valor
Afrodescendientes	
Población desplazada	
El conjunto de la población	
Familias	
Infancia	
Mujeres	
Personas con diversidad funcional	
Población indígena	
Población refugiada	
Personas adultas mayores	
Adolescencia	
Colectivo LGTBIQ	

II. COMPLEMENTARIEDAD CON LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN (máximo 3500 caracteres en cada apartado)

II.1 Con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2029-2026 y los Planes Sectoriales que contemplan aspectos humanitarios::

II.2 Con las estrategias humanitarias de contexto 2020-2021 de la Cooperación Española y/o con los Planes de Respuesta Humanitaria o Planes Regionales de Respuesta Humanitaria de OCHA y con los Llamamientos del CICR:

II.3 Complementariedad del proyecto con otros instrumentos, agentes y estrategias de la cooperación española, en particular con la estrategia del COVID-19:

Código de expediente:

11.4 Con el índice de riesgo global INFORM 2022 (Global Risk Index) para el país o países propuestos:

11.5 Con el índice de crisis olvidadas de la DG ECHO (cumplimentar únicamente en caso de que la intervención propuesta se desarrolle en alguno de los países incluidos en dicho índice):

11.6 Con la estrategia de las grandes agencias humanitarias, ONG humanitarias y clústeres en terreno:

11.7 Con las declaraciones de emergencia de las instituciones competentes del país o con los llamamientos de organismos internacionales:

12. MATRIZ LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN (máximo 3500 caracteres en cada apartado)

Deberá detallarse la matriz lógica de la intervención en el formulario en formato Excel anexo, detallando los objetivos específicos, los resultados y las actividades (según corresponda). Se proporcionará información clara y precisa sobre las medidas concretas en prevención, mitigación y respuesta a la violencia de género que la intervención propone, así como de protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático. Asimismo, se indicarán las modalidades de transferencias de recursos.

12.1 Observaciones sobre la lógica de la intervención:

Código de expediente:

13. CRONOGRAMA DE LA INTERVENCIÓN (SE CUMPLIMENTARÁ EN MODELO ANEXO EXCEL)

Deberá detallarse el cronograma de la intervención en el formulario en formato Excel anexo.

13.1 Observaciones sobre el cronograma de la intervención

14. MECANISMOS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO (máximo 3500 caracteres en cada apartado)

14.1 Mecanismos de gestión y ejecución: explicar brevemente los mecanismos previstos de dirección y coordinación de la ejecución, así como las actuaciones pre identificadas que puedan ilustrar respecto a cómo conseguirían los objetivos planteados, con especial atención a los aspectos de igualdad de género y medioambiente:

14.2 Sistema previsible de seguimiento basado en resultados de desarrollo:

15. SOSTENIBILIDAD Y TRANSFERENCIA (máximo 3500 caracteres en cada apartado)

15.1 Sostenibilidad. Conectividad y previsión de estrategia de salida: nexo de la acción humanitaria con el desarrollo y contribución a la búsqueda de soluciones duraderas, al fortalecimiento de la resiliencia y a la construcción de la paz:

15.2 Previsión de transferencia de los bienes obtenidos en el marco del convenio a su terminación (qué, a quién, cómo):

16. MARCADORES TEMÁTICOS Y DE MEDIO AMBIENTE

Marcador	Valor
Biodiversidad	
Cambio climático: adaptación	
Cambio climático: mitigación	
Codesarrollo	

Código de expediente:

Cooperación empresarial/alianzas público-privadas	
Desertificación	
Diversidad cultural e indígenas	
Género	
Gobernabilidad	
Medio ambiente	
Salud sexual y reproductiva	
Género (ECHO)	
Localización	
Resiliencia	
Reducción del Riesgo de Desastre (DRR)	
Nutrición	
Ayuda a personas con discapacidad	
COVID 19	

17. RECURSOS HUMANOS

Señale qué personal laboral y voluntario realizará la ejecución, así como la complementariedad con los recursos locales y la interacción con autoridades, entidades e instituciones locales. Proporcione datos detallados sobre el personal especializado en género y violencia de género con el que contará la intervención, así como del personal especializado en medio ambiente y, en el caso de los convenios de emergencia, cada una de las activaciones.

RECURSOS HUMANOS			
Número	Personal Expatriado (PE), local (PL), o servicios técnicos (ST)	Categoría profesional o función	% de dedicación al proyecto

Código de expediente:

*Para convenios de emergencia, no significa que en cada activación haya que contratar a alguien con este perfil, sino que en sede haya alguien especializado que oriente el trabajo de las activaciones, como personal especializado, que también reciba formación en emergencias.

En el resto de convenios, puede ser personal al 100% dedicado al convenio o imputado parcialmente

18. PRESUPUESTO

Deberá detallarse el presupuesto de la intervención en el formulario en formato Excel anexo. En la pestaña de presupuesto por sectores, se proporcionará información clara y precisa sobre el presupuesto destinado en el convenio en el sector de protección centrado en prevención y respuesta a la violencia de género, así como de protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

18.1 Observaciones sobre el presupuesto de la intervención

Código de expediente:

19. GESTIÓN DE LA APORTACIÓN AECID

Entidad Solicitante/Agrupadas	Costes Totales Aportación AECID	% Gestionado
XXX (Entidad solicitante)		
YYY (Entidad agrupada)		
ZZZ (Entidad agrupada)		
Total Gestionado		

19.1 Describa brevemente el origen de las aportaciones complementarias a la subvención AECID.

19.2 Contrataciones y subcontrataciones previstas Se detallarán las actividades que se contratarán y/o subcontratarán, incluyendo, si es el caso, los servicios técnicos que se hayan especificado en el cuadro sobre recursos humanos. En todos los casos se especificará la cuantía prevista.

Código de expediente:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

ANEJO

(Modelo declaración responsable apartados 6.1 de la resolución de convocatoria)

D/Dña. con DNI

En nombre y representación de la entidad

Pongo de manifiesto, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo siguiente:

- Que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente para presentar esta solicitud, así como esta declaración responsable.
- Que dispongo de la documentación que así lo acredita y
 - La pongo a disposición de la Administración
 - Pongo en su conocimiento que la presenté el día, para el procedimiento..... ante y no ha sufrido modificación desde su presentación, de la que no han transcurrido aún cinco años.

(La AECID, en virtud del artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de estos requisitos y el interesado deberá aportarla)

- Que me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período inherente al ejercicio de estas facultades.

Y declaro responsablemente, en cumplimiento del artículo 8 de la Orden 2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo, que:

A. Estatutos (señálese lo que proceda):

- La ONGD no ha sufrido modificación de Estatutos desde la última vez que estos fueron comunicados a la AECID.
- Los estatutos han sido modificados y se adjunta un ejemplar de los mismos.

B. La entidad a la que represento no se encuentra incurso en las causas de prohibición para obtener la condición de adjudicatario de subvenciones previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

C. La entidad a la que represento se encuentra al corriente de las obligaciones derivadas de la obtención con anterioridad de subvenciones de la AECID.

D. La entidad a la que represento ha cumplido con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 519/2006, de 28 de abril, por el que se establece el Estatuto de los cooperantes.

E. La entidad a la que represento

- no está adherida al seguro colectivo de vida y salud de cooperantes de la AECID.
- está adherida y se encuentra al corriente de los pagos de las liquidaciones emitidas.

Código de expediente:

F. La entidad a la que represento ha obtenido o solicitado subvenciones para la misma finalidad (**señálese “Ninguna” o detalle las que proceda**):

- Ninguna:
- Las que se detallan:

G. La entidad a la que represento está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social españolas, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.7 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

H. La entidad a la que represento está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social del país o países en el que va a ejecutarse el convenio propuesto.

I. SOLO EN CASO DE ONGD CALIFICADA: no ha sufrido variación ninguna de las circunstancias acreditadas para la obtención de la calificación reguladas en la resolución en virtud de la cual se obtuvo dicha calificación.

En virtud del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en ausencia de oposición, la AECID recabará electrónicamente los documentos que acrediten que la ONGD de que se trate cumple los requisitos anteriores.

Firmado electrónicamente

El Representante Legal de la ONGD o agrupación

Código de expediente:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

<input type="checkbox"/>	<p>Modelo Excel de formulación (presupuesto, cronograma, matriz lógica de la intervención, etc.)</p> <p>Nombre:</p> <p>Tipo:</p> <p>Descripción:</p> <p>SHA-512:</p>
<input type="checkbox"/>	<p>Anexos técnicos (si procede, por ejemplo, mapa de la zona de intervención)</p> <p>Nombre:</p> <p>Tipo:</p> <p>Descripción:</p> <p>SHA-512:</p>
<input type="checkbox"/>	<p>Acuerdo de Agrupación (si procede)</p> <p>Nombre:</p> <p>Tipo:</p> <p>Descripción:</p> <p>SHA-512:</p>